

## CIRCULAR JEFATURA No. TLGG-019-2022

**A:** Directores y Epidemiólogos de Áreas de Salud.  
Directores y Epidemiólogos de Hospitales.

**De:** Dra. Lorena Gobern  
Jefe Departamento de Epidemiología

**Vo. Bo.** Dr. Edwin Eduardo Montufar Velarde  
Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social

**c.c.** M.A. Leslie Lorena Samayoa Jerez de Hermosilla  
Viceministra de Salud Pública y Asistencia Social

Dr. Gerardo David Hernández García  
Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social

Dr. Bernardo Eliú Mazariegos Salazar  
Director General del Sistema Integral de Atención en Salud

**Asunto:** ALERTA EPIDEMIOLÓGICA PREVENTIVA "INTOXICACIÓN POR HONGOS SILVESTRES"

**Fecha:** Guatemala 15 de junio 2022

La presencia de lluvias en el país, crea condiciones óptimas de temperatura y humedad que favorecen a la proliferación de hongos silvestres, en diferentes zonas boscosas de nuestro país principalmente durante los meses de mayo-septiembre. Muchos de estos hongos son utilizados para consumo humano, poniendo en riesgo a la población de sufrir intoxicaciones por hongos tóxicos o venenosos que se confunden con especies comestibles.

Dependiendo del tipo de hongo ingerido así pueden presentarse diferentes cuadros clínicos (gastrointestinal, nefrotóxico, alucinatorio, etc.). En Guatemala históricamente se han presentado brotes de intoxicación por consumo de hongos silvestres venenosos, identificando en la mayoría, el género *Amanita*, entre otros. Las especies de este género contienen amatoxinas que pueden llegar a provocar hepatotoxicidad asociada a una alta

*Trabajando por la salud de Guatemala*

1

letalidad. Las toxinas del hongo son absorbidas a nivel gastrointestinal y eliminadas por la orina y por secreción biliar, esta última tiene la capacidad de reabsorberse y aumentar los efectos de la toxina. Los síntomas de intoxicación comienzan de 8 a 9 horas posteriores a su ingesta, provocando náuseas, vómitos, diarrea, dolor abdominal y deshidratación, avanzando hacia un cuadro clínico de insuficiencia hepática.

*Derivado de inicio de la temporada alta de recolección de hongos silvestres para el consumo y venta libre el Departamento de Epidemiología, alerta a todos los servicios de salud pública y privada para que se realicen según competencia las siguientes acciones:*

**1. Identificar comunidades en riesgo para monitoreo de especies en venta libre:**

- Lugares frecuentes de recolección y consumo de hongos silvestres
- Localidades donde proliferen hongos silvestres
- Zonas de venta de hongos (mercados, carreteras, etc)

**2. Planificar actividades de Información, Comunicación y Educación sobre el consumo seguro de hongos silvestres, especialmente en comunidades de riesgo haciendo las siguientes recomendaciones generales:**

- La recolección de hongos deberá ser exclusivamente por personas que tengan conocimiento de diferenciar hongos comestibles de los venenosos.
- Evitar la recolección de hongos para consumo, por niños
- No consumir especies de hongos silvestres no conocidos.
- No almacenar especies venenosas junto a comestibles
- Evitar el consumo de especímenes crudos
- Consumir los hongos lo antes posible tras su recolección ya que se deterioran rápidamente, asegurándose previamente de que no son tóxicos ni venenosos

**3. Mantener y monitorear los procesos de vigilancia epidemiológica para las intoxicaciones alimentarias con énfasis en las causadas por hongos:**

**Definiciones de caso:** *Toda persona que presente cuadro de inicio repentino, caracterizado por uno o varios de los siguientes signos y síntomas: vómitos, diarrea, dolor abdominal y algunas veces deshidratación, asociado al consumo reciente de hongos silvestres.*

**4. Notificación de casos al nivel inmediato superior a través de:**

- Vía telefónica o al sistema web EPIDIARIO.  
(<http://epidemiologia.mspas.gob.gt/>)
- Alerta epidemiológica e informes de seguimiento según sea necesario.

**5. Alertar a los servicios de urgencias/emergencias en hospitales por posibles casos de intoxicación por hongos silvestres, donde deberán obtener la siguiente información:**

*Trabajando por la salud de Guatemala*

2



- Historia clínica completa
- Llenado de ficha epidemiológica de ETAS
- Detalle del lugar de residencia
- Obtener los hongos silvestres implicados, en caso sea posible para su análisis e identificación.

**6. Toma de muestra del hongo implicado para envío al Centro de Información y Asesoría Toxicológica -CIAT-con las siguientes especificaciones:**

- Utilizar guantes para manipular el hongo, envolver la muestra en papel encerado o parafinado, o papel craft, NO dentro de bolsa plástica, para evitar la rápida descomposición del material.
- Identificar claramente la muestra incluyendo fecha y sitio de colecta.
- Adjuntar fotos o laminas representativas del hongo completo y sin cocinar, para su identificación.
- Envío de la muestra al Centro de Información y Asesoría Toxicológica de Guatemala -CIAT- a la brevedad posible, adjuntando solicitud firmada y sellada por médico responsable e historia del caso a la dirección: *Centro Histórico, antiguo Edificio de Facultad de Farmacia 3ª. Calle 6-47, zona 1, ciudad Guatemala*

**Nota:** *El estudio micológico puede verse dificultado por la mala conservación de los especímenes (la cocción o el almacenamiento prolongado pueden alterar el aspecto y hacer difícil la identificación de las esporas).*

**Mantener alerta epidemiológica desde mayo a octubre de cada año.**

*Ante cualquier duda o comentario, favor dirigirse a esta coordinación a los teléfonos 24454040, 4710338 ext 122, o vía correo [kaldana@mepas.gob.gt](mailto:kaldana@mepas.gob.gt)*

CC. Archivo  
TLGG/Brenda B